



CONVOCATORIA PARA MONITORIAS FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD I PERIODO ACADÉMICO DE PREGRADO 2025

Emitido por: Facultad de Ciencias de la Salud
Dirigido a: Estudiantes Universidad del Cauca

La Facultad de Ciencias de la Salud, está interesada en recibir hojas de vida de estudiantes de diferentes Programas de la Universidad del Cauca para vincular a siete (7) monitores para el Primer Periodo Académico de 2025.

En el marco del Acuerdo 066 de 2008, "Por el cual se reglamenta la actividad estudiantil en la modalidad de Monitorias Académicas y Administrativas", la Facultad de Ciencias de la Salud y de conformidad con el **CDP número M412202500108 del 04 de marzo de 2025**, abre esta convocatoria según el siguiente detalle:

PERFILES MONITORES REQUERIDOS

PERFIL UNO (1):

Un (1) estudiante para **Fonoaudiología**. Ser estudiante activo de la Universidad del Cauca de 8° semestre en adelante; con iniciativa, puntualidad, creatividad, buena comunicación, con disposición para el trabajo en equipo, con conocimientos en manejo ofimática (Word, Excel, Powerpoint, Canva, normas APA), plataformas, gestión de redes de comunicación, conocimientos en herramientas de Google para diseño de formularios y tiempo disponible.

Dependencia: Coordinación de Fonoaudiología

PERFIL DOS (2):

Un (1) estudiante para la **Sala de Sistemas de la Facultad Ciencias de la Salud**. Ser estudiante activo de la Universidad del Cauca de 8° semestre en adelante del programa de **Electrónica, Sistemas o Automática**, con conocimiento en programación, redes y formateo de equipos de cómputo y servicios web, con buenas relaciones interpersonales y habilidades blandas.

Dependencia: Sala de Sistema de la Facultad Ciencias de la Salud a cargo del ingeniero Ronald Raúl Parra Rengifo



PERFIL TRES (3):

Un (1) estudiante para **Coordinación de Fisioterapia**. Ser estudiante activo de la Universidad del Cauca de 8° semestre en adelante con iniciativa, puntualidad, creatividad, buena comunicación, con disposición para el trabajo en equipo, con conocimientos en manejo ofimática (Word, Excel, Canva), gestión de redes de comunicación, conocimientos en herramientas de Google para diseño de formularios, manejo de información de forma digital y física y tiempo disponible.

Dependencia: Coordinación de Fisioterapia

PERFIL CUATRO (4):

Un (1) estudiante de **Enfermería**. Ser estudiante activo de la Universidad del Cauca de 8° semestre en adelante del programa de FONOAUDIOLOGIA con iniciativa, puntualidad, creatividad, buena comunicación, con disposición para el trabajo en equipo, con conocimientos en manejo ofimática (Word, Excel, Powerpoint, Canva, normas APA), organización y gestión documental digital, experiencia en el apoyo en procesos de calidad del programa de enfermería, conocimientos en herramientas de Google para diseño de formularios y tiempo disponible.

Dependencia: Coordinación de Enfermería

PERFIL CINCO (5):

Un (1) estudiante para **Coordinación de Medicina**. Ser estudiante activo de la Universidad del Cauca de 9°o 10° semestre del programa de FONOAUDIOLOGIA con iniciativa, puntualidad, creatividad, buena comunicación, con disposición para el trabajo en equipo, con conocimientos en manejo ofimática (Word, Excel, Powerpoint, Canva), plataformas, gestión de redes de comunicación, conocimientos en herramientas de Google para diseño de formularios y tiempo disponible.

Dependencia: Coordinación de Medicina

PERFIL SEIS (6):

Dos (2) estudiantes para **Morfología**. Ser estudiante activo de la Universidad del Cauca entre 3° y 11° semestre de cualquiera de los programas. Con iniciativa, puntualidad, creatividad, buena comunicación, con disposición para el trabajo en equipo, con conocimientos en manejo ofimática ((Word, Excel, Powerpoint, Canva). Haber obtenido una nota superior a cuatro punto cero (4.0) en Morfología.

Dependencia: Departamento de Morfología

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**

*Resolución 6218 de junio de 2019

Carrera 6ª Calle 13 Nro. 13N-50
Popayán - Cauca - Colombia
fsalud@unicauca.edu.co www.unicauca.edu.co



ISO 9001:2015 SC-0845882

UNICAUCA SC-0845882



LINEAMIENTOS: Monitoria de Administración

1. Realizar acompañamiento administrativo en las áreas designadas de acuerdo a las directrices estipuladas por cada una de las Dependencias.
2. Las condiciones de la calificación se estipulan de acuerdo al promedio de notas de la carrera.
3. El período y plazo para el desarrollo de la monitoria es durante el primer período académico de 2025.
4. Para los criterios de desempate se tendrán en cuenta los promedios académicos de carrera y de semestre, y de ser necesario entrevista de los aspirantes.
5. Al finalizar entregar informe

CRONOGRAMA

Apertura de la convocatoria: 11 de marzo de 2025

Cierre de la convocatoria: 17 de marzo de 2025

La inscripción se debe realizar en línea ([SIMCA](#)): ingrese el usuario y contraseña, busque menú estudiante, dar click en la opción monitorias (parte inferior izquierda), allí aparecerán la lista de monitorias disponibles en el momento y seleccione la (as) de su interés. Se aclara que puede inscribirse a varias monitorias, pero solo puede realizar una sola en el semestre, tal como lo establece el Acuerdo 066 de 2008.

OTROS REQUISITOS:

Teniendo en cuenta el Acuerdo 066 de 2008 y considerando las condiciones específicas de la Facultad de Ciencias de la Salud, otros requisitos para ser monitor son:

1. No encontrarse en situación de bajo rendimiento o haber sido sancionado disciplinariamente.
2. Tener el promedio de notas igual o superior a **tres puntos cinco (3.5)**.
3. Satisfacer las exigencias de inscripción y concurso señaladas por la Facultad.
4. Disponibilidad de horario para cumplir las horas semanales, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5. Entregar hoja de vida con las certificaciones pertinentes en la dependencia de Secretaría General de la Facultad de Ciencias de la Salud hasta el día **17 de marzo de 2025 hasta las 11:00 am**
 - Anexar fotocopia de la cédula de ciudadanía y escribir en ella la **dirección, teléfono y correo electrónico institucional**.



- Fotocopia del carné estudiantil.
- Certificado del promedio de notas (bajado de Simca en PDF).
- Fotocopia del desprendible de pago de matrícula financiera del semestre en curso ya cancelado. Según: seguro estudiantil (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad. 1P-2025. Cabe aclarar que es necesario anexas copia del VOUCHER si el pago se realizó por PSE.

Los estudiantes que se postulan a la convocatoria para ser seleccionados y vinculados bajo la modalidad de monitoria deben cumplir con lo estipulado en el Acuerdo Superior 009 de 2022: la realización de la matrícula académica; el pago del seguro estudiantil (potenciales beneficiarios estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 1, 2 y 3) o pago de la matrícula financiera (estudiantes de pregrado pertenecientes a estratos socioeconómicos 4, 5 y 6 o estudiantes no beneficiarios de la Política de Estado de Gratuidad); y estar al día por todo concepto que no se encuentre contemplado en los derechos básicos de matrícula y complementarios.

ADRIANA CASTRO MAÑUNGA
Decana